se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

J. Fran.co
Echavarreta

Juan Ramon
de Lesarri
Srio

En la casa Consistorial de esta Villa de Vergara á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde 1.º D. Juan Francisco de Echavarreta, los Señores D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.º D. Jose Vicente de Vengoa Procurador Sindico D. Jose Agustin de Aguirre y D. Bartolome de Arangoren Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y estando así reunidos el Señor Alcalde 1.º presentó el proyecto de informe que habia redactado con presencia de otro que tuvo que crearar el dia anterior acerca del contenido de dos memoriales dirijidos al Señor Gobernador civil por D. Joaquin de Ibizar y Moya de esta vecindad en conformidad á lo acordado en la ultima sesion; y habiendose enterado el Ayuntamiento de todos y de cada uno de los particulares que abraza, mereció su aprobacion el cual dispuso asi bien que para justificar los hechos que se alegan se remisen al informe los diferentes escritos que el Señor Ibizar tenia presentados en los cuatro años ultimos para que sirvan de antecedente al espresado Señor Gobernador para las resoluciones sucesivas.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

J. Fran.co
Echavarreta

Juan Ramon
de Lesarri
Srio

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde 1.º D. Juan Francisco de Echavarreta los Señores D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.º, D. Jose Vicente de Vengoa Procurador Sindico, D. Pedro Miguel de Aramburbal,

D. Gregorio de Arzargorta y D. Jose Agustin de Aguirre, Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallado conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de la Ilustre Diputacion de esta Provincia fecha trece del actual, declarando valida la eleccion de Alcalde 2º verificada en D. Luis Gonzaga de Lesarri, por ser infundadas las observaciones de la protesta que hizo D. Martin Jose de Benitua uno de los electores compromisarios como se deduce de los considerandos que se alegan por los Consultores de la Provincia en el dictamen inserto en el citado oficio: El Ayuntamiento quedó enterado con agrado, y dispuso que esta resolucion se conserve en la Secretaria para los efectos sucesivos.

Camino Sta. Marina

Asimismo se hizo lectura de un escrito de D. Joaquin de Orizar y Moya de esta vecindad que el Señor Gobernador de la Provincia pasa á informe del Ayuntamiento, para que manifieste el estado en que se encuentra el proyecto de alineacion del camino de Santa Marina, pues el Señor Orizar asegura que todo esta corriente y por consiguiente allanadas las dificultades. Enterado el Congreso dió comision al Señor Alcalde 1º para que examine dicho informe con arreglo á los antecedentes que existen sobre el particular.

Fuente S. Antonio

En vista de una comunicacion que el mismo dia pasó D. Santiago de Sarasola Arquitecto de la Villa manifestando que las obras ejecutadas en la toma de las aguas del manantial de S.ta Antonio ofrecian la debida seguridad, se dispuso anunciar el remate del grupo de la fuente con sus abrevaderos para el domingo proximo veinte y seis del corriente despues de los oficios divinos de la tarde, bajo el plano y condiciones dispuestas por el mencionado facultativo.

Iturri-chiqui

En seguida, habiendo manifestado el Señor Regidor Arrazabal la conveniencia de que se haga un reconocimiento de las aguas de la fuente que existe al contacto de la regata de Martorreca, se dió comision al Señor Procurador Sindico, para que acompañado del arquitecto Sarasola dispongan las catas necesarias en los puntos que crean convenientes.

Por último el Señor Presidente dió cuenta de otros dos escritos de D. Joaquin de Orizar y Moya, y enterada la Corporacion de su contenido acordó que se unan á la coleccion de memoriales que del mismo autor obran en la Secretaria.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

J. Fran.co Echavarda

Juan Ramon de Lesarri Srio.